GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

CEIP BILINGÜE FORO ROMANO
CUARTE DE HUERVA

SOLICITUD COMEDOR ESCOLAR. CURSO 2018/2019

APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS ALUMNO/AS:

..... CURSO.....

..... CURSO.....

..... CURSO.....

Marcar el día de comienzo elegido:	Precio (*se mantienen los precios del curso pasado)*
☐ El 10 de Septiembre (inicio de curso)	El plazo de presentación de solicitudes es del 18 de junio al 26 de junio; y del 30 de agosto al 3 de septiembre La cuota de Septiembre y del resto de meses será de 86€ a abonar por domiciliación bancaria
☐ El 17 de Septiembre (solo para alumnos de 3 años al finalizar el periodo de adaptación)	
☐ Días ocasionales septiembre semana del 24 al 28 (jornada partida)	Plazo del 7 al 13 de Septiembre PAGO EN EFECTIVO EN SECRETARIA EN EL MOMENTO DE INSCRIPCION. 6,20€/DIA TOTAL 31€
☐ Inicio en octubre	Plazo del 14 al 19 de septiembre

Teléfonos de contacto en caso de emergencias (anotar sólo 2)

(Imprescindible que estén siempre operativos y escribir nombre de la persona de contacto)

1.- 2.-

Alergias e intolerancias alimentarías (es imprescindible adjuntar certificado/informe médico)

.....

Para la domiciliación del pago será obligatorio anotar el número de su cuenta bancaria en el siguiente recuadro y **adjuntar fotocopia de la primera hoja de la libreta o de un recibo**

E	S																						
CODIGO		*IBAN*		*ENTIDAD*				*OFICINA*				*CONTROL*		*Nº CUENTA*									

EL ABAJO FIRMANTE ASUME QUE:

1.-Autoriza la emisión de recibo a la cuenta indicada en concepto de Servicio de Comedor Escolar, comunicando a su entidad bancaria la domiciliación de dicho recibo para evitar devoluciones. En caso de devolución se cobrarán los gastos ocasionados; siendo obligatorio abonar la mensualidad en efectivo en Secretaría.

2.-El pago de comedor se realizará el día 10 de cada mes. El impago de un mes del servicio de comedor supone la exclusión del mismo. No se volverá a hacer uso del servicio del comedor hasta que la deuda esté saldada en su totalidad.

3.-Las bajas de alumnos se comunicarán a la secretaría del centro con al menos diez días de antelación o antes del día 20 de cada mes.

4.-Los alumnos tendrán un correcto comportamiento durante el periodo de comedor. Si su actitud no es la adecuada y no la corrige, después de haber sido amonestado por los monitores, se le aplicará el Reglamento de Régimen Interno pudiendo llegar a perder su derecho a la utilización de dicho servicio.

5.- Los alumnos becados han de cumplimentar igualmente la solicitud, no han de rellenar la parte relativa a los datos bancarios. Las obligaciones como alumno becado incluyen el hacer uso de servicio desde septiembre a junio, ambos incluidos.

6. La solicitud se recogerá exclusivamente en la **SECRETARIA del Centro y firmando en el registro de entrega.**

En Cuarte de Huerva, a..... de..... de.....

Firma del padre/madre/tutor

(Conozco y acepto las normas de funcionamiento del Servicio de Comedor)

NOMBRE, APELLIDOS Y DNI: _____